



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0724-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 258-2018-UNHEVAL-OFAPO/J, remite a la Dirección General de Administración el Oficio N° 0141-2018-J-UBP/OFAPO, con el cual el Jefe(e) de la Unidad de Bienes Patrimoniales informa que a fin de concluir con el inventario bibliográfico 2017 la comisión responsable ha elaborado un cronograma de viaje a las secciones descentralizadas, por lo cual remite el requerimiento de viáticos y pasajes para cumplir con dicha actividad de acuerdo con el plan de trabajo; para tal efecto adjunta los requerimientos realizados en el SIGA para su trámite correspondiente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 555-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0359-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el Informe N° 0022-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente a los saldos para otorgar pasajes y viáticos, con destino a las secciones descentralizadas;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4777-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, al siguiente personal de la UNHEVAL, que realizará el inventario del material bibliográfico de las secciones descentralizadas, para lo cual se les **OTORGA pasajes y viáticos** de acuerdo al siguiente detalle, afecto a los clasificadores 23.21.21 y 23.21.22, respectivamente, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

COMISIONADOS	SECCIÓN	FECHAS
FRANCISCO RODRIGO PONCE SAAVEDRA JAPA ESPINOZA AMADEO	Obas	05 y 06 de junio de 2018
FRANCISCO JOSE GILES ROBLES AURORA ETHEL AMPUDIA DÁVILA	La Unión	04 y 05 de junio de 2018
OSCAR ESCALANTE COSME JAPA ESPINOZA AMADEO	Panao	07 y 08 de junio de 2018
MARCO ANTONIO RAMÓN PÉREZ	Huacar	07 de junio de 2018
ESMILA ESPINOZA CELIS	Baños	08 de junio de 2018
BASILIO BALDEÓN CAYETANO	Codo del Pozuzo	04, 05 y 06 de junio de 2018

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL